

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 20.770 · 1974

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 16 de octubre de 1974 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

Declárase 'Día de la Soberanía'

Ley N° 20.770

Pormulgada: Octubre 9 de 1974.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Declárase 'Día de la Soberanía' el 20 de noviembre de cada año, en conmemoración del Combate de la Vuelta de Obligado, librado el 20 de noviembre de 1845.

ARTÍCULO 2°. En ese día deberán celebrarse actos alusivos en los establecimientos educacionales del país.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

J. A. ALLENDE R. A. LASTIRI

Aldo H. N. Cabtoni Ludovico Lavia

- Registrada bajo el N° 20.770 -



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).